

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/11271 Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 27/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos MC 27/2026 (Referencia expediente 3528/2026), mediante la modalidad de créditos extraordinarios financiados con bajas de otros créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de modificación de créditos a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

San Antonio de Benagéber, 8 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.

